

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
13729/2019	Consejo Local de Comercio de Alcantarilla

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Constitución
Fecha	19 de octubre de 2020
Duración	Desde las 09:44 hasta las 10:23 horas
Lugar	Sala de Plenos
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretaria	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

Nombre y Apellidos	Asiste
Joaquín Buendía Gómez (Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla)	SI
Mariola Alegría López (Concejal Delegada de Empleo y Comercio)	SI
Luis Salinas Andreu (Concejal Delegado de Transparencia, Comunicación y Modernización).	SI
Aurora Ortega Navarro (Concejal del grupo municipal Vox)	SI
Antonio Castillo Pérez (ASEPIO)	SI
Juan Castillo Gallego (Asociación Comerciantes)	SI
Alejo García Gambín (Asociación de Comerciantes)	SI
Antonio Hernández Cremades (Asociación de Comerciantes)	SI
Maravillas I. Abadía Jover (Secretaria General)	SI

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Constitución del Consejo Local de Comercio de Alcantarilla.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria doy lectura al decreto número 2020-3568 de fecha 10 de septiembre de 2020.

*“**Joaquín Buendía Gómez**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la Ley 7/1985 y demás legislación concordante.*

CONSIDERANDO necesaria, para la reactivación del **Consejo Local de Comercio de Alcantarilla**, la renovación de sus integrantes, para lo que se remitió a las entidades contempladas en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Local de Comercio de Alcantarilla, un escrito por el que se les solicitaba la designación de persona o personas propuestas por cada una de esas entidades para su integración en el Consejo Local de Comercio de Alcantarilla.

VISTO el informe al respecto, emitido por el Jefe de Servicio de Empleo y Comercio, y que se incluye en el Expediente G-13729/2019.

CONSIDERANDO que el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Local de Comercio de Alcantarilla, dicta la composición de dicho Consejo; y que el artículo 7 del establece que “Los miembros del Consejo serán nombrados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, a la vista de las propuestas de las organizaciones y entidades a las que representen, que se realizarán siguiendo los trámites a los que estén obligados, según las normas o estatutos a las que se sujeten”.

CONSIDERANDO que requeridas las distintas organizaciones y entidades contempladas en el artículo 6 referido más arriba, para que propusieran la designación de vocales representantes en el Conceso Local de Comercio, así como la de sus suplentes, se ha recibido contestación de cada uno de ellos. En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Nombrar, a la vista de las propuestas de las organizaciones y entidades a las que representan, a los siguientes miembros del Consejo Local de Comercio de Alcantarilla así como a sus respectivos suplentes, para ocupar los puestos en dicho Consejo que asimismo se indican:

PRESIDENTE: Joaquín Buendía Gómez
Suplente: Francisca Terol Cano

VICEPRESIDENTA: Mariola Alegría López
Suplente: José Antonio López Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



VOCALES

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO:

Vocal Titular: El Titular de la Dirección General competente en materia de Comercio

Suplente: El Jefe de Servicio de Comercio

POR ASEPIO:

Vocal Titular: Antonio Castillo Pérez

Suplente: Carmen Martínez Alcantud

POR LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES:

Vocales Titulares: Juan Castillo Gallego; Alejo García Gambín; Antonio Hernández Cremades.

Suplentes: Pilar Gómez Noguera; Luis Pablo Vicente Cremades; Miguel Sánchez Sánchez.

POR RADIO-TAXI ALCANTARILLA:

Vocal Titular: Joaquín Carrillo Sánchez

Suplente: José María Navarro Robles

POR LA CÁMARA DE COMERCIO:

Vocal Titular: José Daniel Martín González

Suplente: Javier Tortosa Manzanares

POR EL GM PP:

Vocal Titular: Luis Salinas Andreu

Suplente: Luz Marina Lorenzo Gea

POR EL GM PSOE:

Vocal Titular: Miguel Peñalver Hernández

Suplente: Carolina Salinas Ruíz

POR EL GM CS

Vocal Titular: José Manuel López Martínez

Suplente: Alejandro Díaz García- Longoria

POR EL GM VOX

Vocal Titular: Aurora Ortega Navarro

Suplente: No se designa

La **SECRETARÍA** del Consejo será ejercida por la Secretaria General del Pleno o funcionario/a en quién delegue.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a los interesados, así como a las Áreas Implicadas”.

2º.- Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es





Ayuntamiento de
Alcantarilla

La Sra. Alegría López propone convocar una nueva reunión para el próximo día 5 de noviembre a las 17:30 horas.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión a las **diez horas y veintitrés minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Cód. Validación: ZP7MZ9K26DXGZAPYMFZH9RX | Verificación: <https://alcantarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4